

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****LOS MOLINOS**

## OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la siguiente notificación.

Se pone en conocimiento de doña Carmen Miranda Atienza que la concesión realizada por diez años para la sepultura número 3 de la fosa número 18 del cementerio municipal de este Ayuntamiento, ha caducado con fecha 12 de enero de 1993.

En sesión ordinaria realizada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día dieciocho de marzo de 2004, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, “acuerda se informe a los causahabientes de la caducidad de los nichos y sepulturas a los efectos de retirada de restos, comunicándoles que si no lo hicieran en el plazo de un mes de recibida la notificación lo haría el Ayuntamiento a costa de los causahabientes”.

Antes del citado plazo de un mes de la publicación de este anuncio, deberá ponerse en contacto con este Ayuntamiento para resolver lo que procesa sobre los restos de doña Evencía Atienza González, enterrados en la misma.

En Los Molinos, a 14 de abril de 2010.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/4.439/10)